



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23 de Julio de 2025

Dependencia o entidad:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Visión:

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se identifica como una institución líder en educación superior en el estado, la región y el país por sus altos resultados en la formación de capital humano que coadyuva al bienestar social, con responsabilidad social, un alto valor humanístico, y contribuye al desarrollo de la ciencia, a la difusión de la cultura e impacta en la economía, así como el establecimiento de una cultura de la salud integral y la paz.

Misión:

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una institución pública de educación superior que tiene como misión la formación de profesionales que aporten servicios de calidad a la sociedad y sean competitivos, innovadores y humanistas; así como la permanente generación de conocimiento que permita la atención a las necesidades económicas y sociales; la vinculación con todos los sectores; la contribución a la preservación de la cultura y las artes; la transparencia y optimización de los recursos humanos y materiales.

Sector:

3.4 - Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Ampliación de la oferta educativa, atención a la demanda y cobertura	La Universidad reconoce como prioritaria su contribución a la transformación de México mediante la oferta de programas educativos que garanticen la atención a grupos vulnerables y que integren perspectivas internacionales,



Programa Operativo Anual 2026

		nacionales y estatales. Estos programas deben fomentar la formación de profesionistas comprometidos con la responsabilidad social, la equidad, la inclusión y la excelencia, así como con una capacidad de innovación y vanguardia.
2	Excelencia académica de los programas educativos	Los Programas Educativos mantienen la condiciones y criterios exigidos por los organismos evaluadores, con el fin de alcanzar un alto porcentaje de Programas Educativos (PE) de pregrado y posgrado reconocidos por su excelencia académica.
3	Formación y actualización docente, así como reconocimiento de la carrera docente.	Para asegurar una planta académica actualizada y en constante desarrollo, la Universidad ofrece oportunidades de formación continua, facilitando que los profesores accedan a estudios de posgrado. Asimismo, se imparten cursos y talleres disciplinares y pedagógicos alineados con los perfiles docentes, las áreas del conocimiento y los cambios del entorno, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4	Atención a la trayectoria los estudiantes y apoyo al egreso y titulación.	La Institución promueve un enfoque educativo basado en competencias y en la formación integral, con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes. A largo plazo, esto permitirá que egresen profesionistas con un valor agregado, capaces de contribuir a la solución de las problemáticas y necesidades de su entorno. Además, se prioriza la provisión de servicios educativos en los niveles de Pregrado y Posgrado mediante la implementación de ambientes tecnológicos y digitales, garantizando así la continuidad en la trayectoria educativa universitaria.
5	Fortalecimiento de la investigación científica y humanística	El desarrollo científico y tecnológico es un motor esencial para el crecimiento y competitividad de una nación. Consciente de esta responsabilidad, la Universidad orienta sus esfuerzos hacia la innovación en la generación de conocimiento científico y tecnológico, con el objetivo de atender las necesidades más apremiantes de la sociedad. A través de proyectos de investigación de alta calidad, se busca promover el desarrollo sostenible en los niveles regional, nacional e internacional.
6	Fortalecimiento de las vocaciones científicas de los estudiantes, del trabajo colegiado y redes de investigación, así como de la consolidación de profesores e inserción en sistemas de	Para consolidar estas actividades, la Universidad fortalece su capital humano, impulsando la formación y crecimiento de grupos de investigación y cuerpos académicos. Se crean las condiciones necesarias para que un mayor número de investigadores ingresen al Sistema Estatal de Investigadores (SEI) y al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), mientras que se fomenta la



Programa Operativo Anual 2026

	reconocimiento a la investigación.	participación activa de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación, contribuyendo al enriquecimiento de la cultura científica.
7	Difusión y divulgación de la ciencia	La difusión de los resultados de investigación es clave para su impacto social. Por ello, se promueve la organización de eventos académicos como congresos, coloquios y simposios, además de incentivar la participación de investigadores y estudiantes en actividades de divulgación científica. El uso de medios digitales fortalece la producción, gestión y aplicación del conocimiento generado.
8	Formación y promoción artística, cultural y deportiva.	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco impulsa la formación de nuevas generaciones de manera ética y humanista, promoviendo la interculturalidad y preservando las tradiciones y el patrimonio cultural, bajo los principios de derechos humanos, cultura de paz y valores universitarios. Para ello, optimiza los canales de difusión cultural y deportiva mediante innovaciones tecnológicas y la creación de contenidos que impacten positivamente a la sociedad.
9	Lectura y comprensión lectora	La Institución genera oportunidad y apoyo para el desarrollar hábitos y habilidad de lectura tanto en alumnos como público interesado, así como brindar acceso a material editorial útil y de calidad.
10	Difusión y promoción alternativa de la cultura universitaria y tabasqueña	La Universidad refuerza su oferta de actividades y eventos culturales y deportivos, promoviendo el rescate, respeto y apreciación de las expresiones artísticas y tradiciones de Tabasco y la región. Como máxima casa de estudios de los tabasqueños, asume el compromiso de preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico a través de un amplio catálogo de eventos accesibles a la comunidad, tanto de manera presencial como mediante medios audiovisuales que destacan el quehacer universitario y las diversas culturas.
11	Fortalecimiento de la vinculación universitaria	El modelo de vinculación universitario tiene un enfoque global que responde a las necesidades institucionales y del entorno, proporcionando soluciones a los sectores del estado, la región y el país. Este modelo se constituye como un eje central para fomentar el bienestar tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general. La Universidad busca garantizar una vinculación universitaria oportuna, pertinente y de impacto, que ofrezca soluciones a diversos sectores a través de



Programa Operativo Anual 2026

		convenios con actores productivos para el desarrollo de proyectos conjuntos.
12	Aplicación social del conocimiento y transferencia tecnológica	Se promueve transferencia de conocimiento y la transferencia tecnológica a empresas, organismos e instituciones especializadas en distintas áreas. La Universidad impulsa la innovación orientándolo hacia la gestión de la propiedad intelectual, la asesoría en la creación de empresas, la oferta de servicios y productos derivados de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y el desarrollo de proyectos tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible de la entidad.
13	Responsabilidad social universitaria y extensionismo	Como institución socialmente responsable, fomenta una participación activa a nivel institucional, enfatizando la formación de ciudadanos responsables de su entorno, generación de ideas creativas para la solución de problemas sociales y ambientales, articulando acciones en beneficio de la sociedad priorizando la colaboración con sectores vulnerables para ofrecer soluciones a problemáticas actuales, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
14	Formación de recursos humanos competitivos para el empleo, autoempleo y el sector productivo.	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco impulsa la innovación y el emprendimiento, formando recursos humanos competitivos que potencien el desarrollo de capacidades productivas, generen valor económico y social, y contribuyan al bienestar del estado. Asimismo, se fortalece una amplia oferta de educación continua para que profesionales en activo adquieran nuevos conocimientos y habilidades relevantes para su crecimiento laboral.
15	Administración y desarrollo del recurso humano universitario	Con el fin de optimizar la gestión de los recursos humanos, y así facilitar el desarrollo de las funciones sustantivas y garantizar servicios educativos de excelencia, se implementa programas constantes de capacitación para todo su personal universitario.
16	Mejora continua de procesos institucionales.	Se promueve un entorno propicio para una administración sólida que permita el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Se trabaja en la actualización de un marco normativo y operativo de vanguardia, capaz de responder a las reformas legislativas y las tendencias emergentes en la educación superior. Esto incluye la modernización de la estructura organizacional y la innovación en los procesos administrativos, asegurando así una estructura eficiente y adaptada a las necesidades actuales.
17	Gestión financiera, austera, sostenible y transparente	La Universidad garantiza una gestión disciplinada de los recursos, basada en los principios de austeridad,



Programa Operativo Anual 2026

		transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar una administración eficiente y financieramente sostenible.
18	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y digital.	La Institución consolida acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones físicas y tecnológicas, con el objetivo de maximizar la vida útil y el uso eficiente de los bienes universitarios, asegurando un entorno adecuado para el desarrollo académico y administrativo. Además, se impulsa la innovación tecnológica y su aplicación en la mejora de los procesos institucionales.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.2	Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Estrategia:	3.4.17.1.4	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.1.4.2	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1	Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Objetivo:	3.4.17.3	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso. .
Estrategia:	3.4.17.3.1	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.3.3.8	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.1	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.2	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.3	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Estrategia:	3.4.17.5.2	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.1	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.3	Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.
Línea de acción:	3.4.17.5.2.6	Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.1	Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.
Línea de acción:	3.4.17.6.1.2	Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategia:	3.4.17.6.2	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.1	Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.2	Aumentar los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.3	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.6.2.5	Crear infraestructura educativa a nivel científico.
Estrategia:	3.4.17.6.3	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.3	Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.4	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.5	Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.
Objetivo:	3.4.17.7	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
Objetivo:	3.4.17.8	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Estrategia:	3.4.17.8.1	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Línea de acción:	3.4.17.8.1.3	Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.
Objetivo:	3.4.17.9	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Estrategia:	3.4.17.9.1	Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.17.9.1.2	Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.
Objetivo:	3.4.17.10	Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
Estrategia:	3.4.17.10.1	Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).
Línea de acción:	3.4.17.10.1.2	Ampliar y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías y expertos en inteligencia artificial.
Estrategia:	3.4.17.10.2	Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
Línea de acción:	3.4.17.10.2.1	Establecer y ampliar programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios.
Estrategia:	3.4.17.10.3	Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.
Línea de acción:	3.4.17.10.3.1	Promover y extender la investigación y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial en universidades y centros de investigación.
Objetivo:	3.4.17.11	Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.
Estrategia:	3.4.17.11.1	Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.3	Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.
Línea de acción:	3.4.17.11.1.4	Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.
Estrategia:	3.4.17.11.2	Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.
Línea de acción:	3.4.17.11.2.1	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
Estrategia:	3.4.17.11.3	Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.
Línea de acción:	3.4.17.11.3.1	Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2026

Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategias	3.4.1.1	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.5	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategias	3.4.1.2	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.2.1	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategias	3.4.1.3	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.2	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Línea de acción:	3.4.1.3.5	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.



Programa Operativo Anual 2026

Estrategias	3.4.1.4	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.1	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.3	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incrementen su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategias	3.4.1.5	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategias	3.4.1.6	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.1.6.1	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.7	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategias	3.4.1.7	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.1.7.2	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.4	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.2	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategias	3.4.2.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.1.1	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
Línea de acción	3.4.2.1.2	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.2.1.3	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.2.1.4	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategias	3.4.2.2	Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.
Línea de acción:	3.4.2.2.1	Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.
Línea de acción:	3.4.2.2.5	Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.
Estrategias	3.4.2.3	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.3	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategias	3.4.2.4	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Línea de acción:	3.4.2.4.1	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.2.4.2	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con



Programa Operativo Anual 2026

		los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Línea de acción:	3.4.2.4.3	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.
Estrategias	3.4.2.5	Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Línea de acción:	3.4.2.5.2	Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores de gubernamentales.
Estrategias	3.4.2.6	Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.
Línea de acción:	3.4.2.6.2	Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.
Objetivo	3.4.3	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
Estrategias	3.4.3.1	Realizar coordinación de trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.
Línea de acción:	3.4.3.1.3	Atender de manera eficiente las necesidades de esparcimiento, recreación, salud y bienestar social generando eventos deportivos.
Estrategias	3.4.3.3	Fortalecer la infraestructura deportiva, mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforzamiento; para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
Línea de acción:	3.4.3.3.3	Rehabilitar los espacios deportivos existentes, con la finalidad de garantizar a la población tabasqueña el aprovechamiento de los mismos.
Estrategias	3.4.3.4	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas.
Línea de acción:	3.4.3.4.1	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
Línea de acción:	3.4.3.4.2	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.
Línea de acción:	3.4.3.4.3	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de seguimiento para la prevención de riesgos psicosociales y psicoemocionales.
Estrategias	3.4.3.5	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
Línea de acción:	3.4.3.5.1	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
Línea de acción:	3.4.3.5.2	Promover los derechos y obligaciones de las y los jóvenes que permitan su participación plena en la vida social.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.4.3.5.3	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.
Objetivo:	3.5.1	Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.
Estrategias:	3.5.1.1	Ampliar, desde los centros integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.
Línea de acción:	3.5.1.1.4	Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.
Línea de acción:	3.5.1.1.7	Realizar acciones de carácter cívico y cultural con la participación de las dependencias y entidades estatales.
Estrategias:	3.5.1.3	Impulsar la restauración, mejoramiento, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles.
Línea de acción:	3.5.1.3.2	Realizar acciones para rehabilitar, mantener y modernizar los edificios culturales que permitan su uso y aprovechamiento adecuados.
Línea de acción:	3.5.1.3.3	Crear condiciones que faciliten a las personas con discapacidad y grupos vulnerables el acceso a espacios culturales como museos, foros, casas de arte, teatros y bibliotecas públicas.
Objetivo:	3.5.2	Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las consciencias de los tabasqueños.
Estrategias	3.5.2.1	Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.
Línea de acción:	3.5.2.1.6	Realizar acciones que favorezcan la creación artística en disciplinas como música, danza, literatura, artes plásticas y visuales.
Estrategias	3.5.2.2	Ampliar el acceso de la población a las manifestaciones artísticas y culturales.
Línea de acción:	3.5.2.2.3	Mejorar la oferta de eventos artísticos y culturales que contribuyan a la formación y especialización de públicos.
Línea de acción:	3.5.2.2.4	Organizar festivales de música, danza, literatura y artes plásticas y visuales que preserven y promuevan las culturas local, nacional e internacional.
Objetivo:	3.5.3	Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.
Estrategias	3.5.3.1	Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.
Línea de acción:	3.5.3.1.2	Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.
Objetivo:	3.5.4	Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.
Estrategias	3.5.4.1	Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.
Línea de acción:	3.5.4.1.5	Mejorar la difusión de las obras publicadas en la entidad para atraer a más lectores.
Línea de acción:	3.5.4.1.6	Realizar ferias y exposiciones de libros para la promoción y difusión del hábito a la lectura y nuevas formas de apropiación del conocimiento y la transformación de las consciencias.
Línea de acción:	3.5.4.1.7	Aumentar la oferta de materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.



Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción:	3.5.4.1.8	Realizar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.
Objetivo:	3.5.5	Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad.
Estrategias	3.5.5.1	Mejorar el papel de las bibliotecas públicas como espacios de lectura, aprendizaje, promoción cultural y generadoras de cohesión social.
Línea de acción:	3.5.5.1.4	Mejorar la infraestructura informática y la conectividad de las bibliotecas públicas, para ampliar el acervo bibliográfico a disposición de los usuarios a través de las tecnologías de la información.
Objetivo	3.5.8	Difundir las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.
Estrategias	3.5.8.1	Mantener la cobertura en Radio y Televisión para que la población esté informada de las contingencias sanitarias y/o ambientales que acontecen en el Estado, las expresiones artísticas y culturales, así como las acciones de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
Línea de acción:	3.5.8.1.1	Ampliar los contenidos audiovisuales producidos y transmitidos en la Radio, Televisión y las plataformas digitales, a fin de contribuir y promover al fortalecimiento de la identidad regional, el desarrollo social, económico y político del Estado.
Línea de acción:	3.5.8.1.3	Transmitir por medios electrónicos los programas artísticos y culturales que contribuyan a la formación de la audiencia

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
M.A. Ana Laura Priego Pérez	Dra. Verónica García Martínez	Lic. Guillermo Narváz Osorio
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinadora de Evaluación	Directora General de Planeación y Evaluación Institucional	Rector
Firma	Firma	Firma